UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://generalartigas.gov.py
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 CON ID 334 916 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE RETROEXCAVADORA Y TRACTOR" PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ARTIGAS.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:40 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa **N° 09/2017 con ID N° 334 916** para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE RETROEXCAVADORA Y TRACTOR**", se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación el señor Fredys Vera, Abdel Mussi y José Martínez como Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del señor José Martínez como Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5 (cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 07:30 horas del día de la fecha, solo se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, (2) dos sobres de oferta y considerando que lo solicitado son de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

LOTE 1

- DE LA SOBERA HNOS. SAICECA.....14.111.440.-

LOTE 2

- KUROSU & CIA. S. A.....15.000.004.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 07:50 horas, firmándose seguidamente el acta en tres copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres.----------

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

.....
José Martínez
Asistente U.O.C.

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

.....
DE LA SOBERA HNOS. SAICECA
C. I. Nº 3.433.886

.....
KUROSU Y CIA. S. A
C. I. Nº 2.130.064
KUROSU & CIA. S.A.